

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado			
			Enero	Febrero	Marzo	Total
2 - GASTOS						
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	122,717,318.00	-	7,344,869.37	7,307,246.37	8,699,168.95	23,351,284.69
2.1.1 - REMUNERACIONES	86,310,894.00		6,300,778.71	6,268,173.63	6,937,697.81	19,506,650.15
2.1.2 - SOBRESUELDOS	23,515,040.00		77,190.00	77,190.00	797,334.84	951,714.84
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	12,891,384.00		-	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			-	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			966,900.66	961,882.74	964,136.30	2,892,919.70
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	30,349,551.00	-	388,335.91	711,427.63	1,455,922.58	2,555,686.12
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,498,000.00		365,019.91	216,527.32	161,999.95	743,547.18
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	200,000.00		-	-	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	150,000.00		-	-	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	77,000.00		-	-	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	800,000.00		-	-	-	-
2.2.6 - SEGUROS	200,000.00		16,472.00	92,119.91	-	108,591.91
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMP	20,229,551.00		6,844.00	-	766,123.26	772,967.26
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,095,000.00		-	75,000.00	348,226.97	423,226.97
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,100,000.00		-	327,780.40	179,572.40	507,352.80
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	62,081,882.00	-	1,631,522.00	3,603,949.00	4,864,754.64	10,100,225.64
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	430,000.00		7,772.00	8,642.00	186,006.00	202,420.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,000,000.00		-	5,664.00	-	5,664.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000.00		-	11,741.00	957,570.00	969,311.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000.00		-	27,720.00	135,770.00	163,490.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	88,040.00		-	-	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,797,691.00		-	-	737,718.13	737,718.13
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23,596,085.00		75,000.00	548,144.00	430,398.97	1,053,542.97
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	29,170,066.00		1,548,750.00	3,002,038.00	2,417,291.54	6,968,079.54
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			-	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			-	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			-	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			-	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			-	-	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES			-	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			-	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			-	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			-	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			-	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			-	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			-	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			-	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			-	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,220,000.00	-	2,670,000.00	-	692,664.96	3,362,664.96
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,740,000.00		-	-	672,204.96	672,204.96
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	150,000.00		-	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	5,080,000.00		2,670,000.00	57,525.00	20,460.00	2,747,985.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			-	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500,000.00		-	-	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	250,000.00		-	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS			-	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	500,000.00		-	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR			-	-	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			-	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			-	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			-	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-	-	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA						
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS			-	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			-	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS						
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			-	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			-	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			-	-	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS						
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS						
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES						
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES						
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES						
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS						
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS						
Total General	223,368,751.00	-	12,034,727.28	11,622,623.00	15,712,511.13	39,369,861.41

Fuente: [Detalle de Ejecución de Cuenta y SubCuenta SIGEF] [Ejecucion Mensual SIGEF]

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados y, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Realizado Por:
Licda. Ana Aurelina Gómez Torres
Contadora

Revisado Por:
Lic. Ramón Virgilio Feliz Olivero
Gerente Administrativo y Financiero

Dr. Gisela Cruz Rodríguez
Directora General